



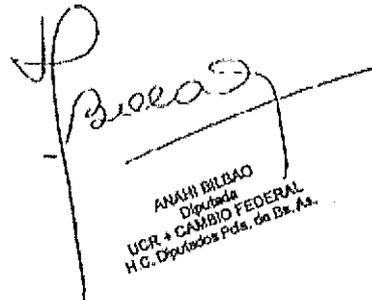
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día de la lucha contra la violencia institucional" a
conmemorarse el 8 de mayo desde la sanción de la Ley 26811 del 2013.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Cada 8 de mayo se conmemora en la Argentina el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional. Esta fecha fue inspirada la llamada Masacre de Budge en la que la policía de la Provincia de Buenos Aires asesinara a tres jóvenes de 16, 24 y 26 años, en la Localidad de Ingeniero Budge.

Después de miles de fojas de la investigación, después de cientos de marchas reclamando justicia, en el año 2013, por Ley N° 26.811 se declaró al 8 de mayo como Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional.

Se propone en esta fecha no olvidar las violaciones a los Derechos humanos por fuerzas de seguridad. La justicia tiene en su haber varios casos sin resolver aún.

Esta ley, que tiene otras complementarias, tiene como objetivo "Promover políticas públicas que respeten los derechos humanos de las personas en materia de seguridad y recordar las graves violaciones ocasionadas por las distintas fuerzas estatales".

Para recordar estas violaciones a los derechos humanos y promover la adopción de políticas públicas en materia de seguridad respetuosas de los derechos humanos es que presentamos la presente declaración



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La ley nacional 25 875 que en su art 1 propone: "El objetivo fundamental de esta institución es proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, comprendidos comisarías, alcaldías y cualquier tipo de locales en donde se encuentren personas privadas de libertad y de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales"; y la ley Nacional 26.827 que crea un sistema Prevención de la Tortura con la Ley 26 811 son complementarias e intentan la preservación de los derechos humanos que pretende visibilizar y recordar este Proyecto.

Por la importancia de estos logros legislativos es que solicito al cuerpo de esta Honorable Cámara, acompañe la presente Declaración



ANAHE BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.